



Ayuntamiento de El Molar

Nº de Expediente: 2403/2024

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

El Ayuntamiento de El Molar ha incoado expediente administrativo sobre abandono de vehículo en vía pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.1 del Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación:

MATRICULA	MARCA	MODELO	TITULAR	DNI	Nº EXP.
7471DTL	CITROEN	C4	REVOLUTION CARS EAR CB	XXX992XXX	2403/2024

El interesado deberá aportar, en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, fotocopia de los siguientes documentos:

- Permiso de circulación.
- Tarjeta de inspección técnica con ITV pasada.
- Seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo en la vía pública, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos domésticos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 2.001 a 100.000 euros, de conformidad con el artículo 109.1.b) de la Ley 7/2022, 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias de la Policía Local (Av. de Madrid, 2. El Molar).

En El Molar a fecha de firma electrónica
LA CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Miriam Frutos Dávila

